

Acuerdo, aprobando otro del señor subdelegado de hacienda del departamento de Chontales.

EL GOBIERNO:
En uso de sus facultades,
ACUERDA:

1º. Apruébase el acuerdo dictado por el señor Subdelegado de hacienda del departamento de Chontales, en 28 de enero último, cuyo tenor es el siguiente:

“Evaristo Enríquez, Prefecto i Subdelegado de hacienda del departamento de Chontales –Habiendo fallecido el día de ayer á las 10 de la noche el señor don Pascual Sevilla Administrador de rentas de este departamento. Siendo mi deber procurar la conservación de los intereses fiscales que á su cargo estaban, i teniendo presente que el señor don Balvino Astorga desempeñaba actualmente este destino por licencia concedida al señor Sevilla, bajo las mismas responsabilidades de aquel é igualmente la anuencia del señor don Policarpo Torres, para seguir garantizando la nueva administración del señor Astorga en uso de las facultades de que me hayo investido –Acuerdo – Mientras el Supremo Gobierno designa en propiedad la persona que debe servir este destino se nombra interinamente al señor don Balvino Astorga bajo la responsabilidad del señor don Policarpo Torres, i disfrutará de los honorarios de leí. Sin perjuicio de darse cuenta al Supremo Gobierno para su aprobación, comuníquese á quienes corresponde –Dado en Acoyapa, enero 28 de 1872 - Evaristo Enríquez

2º. Comuníquese – Managua, 22 febrero de 1872 - Quadra.

-----*-----